

Igorlea / Remitente

Planifikazio Ekonomikoaren eta Kudeaketaren Zuzendariordeztza
Subdirección de Planificación Económica y Gestión

Espedientea / Expediente

2017-035607

Eguna/Fecha:

8 de julio de 2020

Gaia/Asunto:

Conceder subvención nominativa a la comunidad de propietarios de la c/ Luis Iruarrizaga 1-3-5-7-9 y 11, y autorizar y disponer el gasto

ACUERDO

La Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao ha adoptado con fecha 8 de julio de 2020 el siguiente Acuerdo:

“PRIMERO.- Conceder directamente a la comunidad propietaria de la c/ Luis Iruarrizaga 1-3-5-7-9 y 11, con CIF H95441572, una subvención nominativa por el importe de 109.614,60€ destinada a la reparación de la calle y plantas de garajes del conjunto edificatorio de la comunidad de propietarios de la c/ Luis Iruarrizaga 1-3-5-7-9 y 11, prevista en el Presupuesto 2020.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer del gasto de 109.614,60€, para hacer frente a la concesión de la subvención, con cargo a la APG 2020 41950 15331 7809970, PEP 2020/00430.

TERCERO.- Notificar a la comunidad propietaria de la c/ Luis Iruarrizaga 1-3-5-7-9 y 11 de Bilbao”